JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de Sustanciación

Santiago de Cali, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proveniente del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala de Familia, surtida la apelación contra la sentencia proferida al interior del presente asunto, por lo cual el Juzgado

RESUELVE:

1. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

2. En firme la presente providencia, liquídense por secretaria las costas fijadas por el superior.

Notifíquese y cúmplase.

LAURA ANDREA MARÍN RIVERA
Juez

Firmado Por:

LAURA ANDREA MARIN RIVERA
JUEZ
JUEZ -
FAMILIA 006 ORAL
JUZGADO DE CIRCUITO
CALI-VALLE DEL CAUCA

Rh

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef41f1b2c6d64d19a5d6c6a2667963d4df5108c1fe6af48a28433169c182856b

Documento generado en 12/07/2021 08:49:28 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rh